

---

## Responsabilidad

### ETIMOLOGÍA

La palabra “responsabilidad” viene del latín *responsum*, que es una forma latina del verbo *responder*. Por eso decimos que responsabilidad es “la habilidad de responder”. (Etimologias.dechile.net)

---

### Responsabilidad

1. f. Cualidad de responsable. 2. f. Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal. 3. f. Cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible error en cosa o asunto determinado. 4. f. Der. Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. (*Diccionario de la Real Academia Española*)

---

### Responsabilidad

1. El estado, la calidad o el hecho de ser responsable. 2. Un deber u obligación del que uno es responsable. 3. a) Un gasto, deuda o carga financiera que uno debe pagar. b) El monto de dicho gasto, deuda o carga financiera. (*Diccionario del Patrimonio Americano*)

---

## Responsabilidad

Significa ser responsable legal o éticamente del cuidado y la prosperidad de otro. La capacidad de actuar sin guía. Ser la fuente o la causa de algo. Ser capaz de tomar decisiones morales y racionales por cuenta propia y ser capaz de responder por los efectos que causan esas decisiones. Ser capaz de usar el buen juicio para actuar. Uno que NO ESPERA ORDENES PARA ACTUAR. El estado, calidad o hecho de ser responsable.

(Diccionario del Conocimientismo de Alan C. Walter)